

2.2 SISTEMA FINANCIERO EFICIENTE

OBJETIVO: DEMOCRATIZAR EL SISTEMA FINANCIERO SIN PONER EN RIESGO SU SOLVENCIA, FORTALECIENDO EL PAPEL DEL SECTOR COMO DETONADOR DEL CRECIMIENTO, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NACIONAL

PRINCIPALES REFORMAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE PROPIEDAD, FORTALECER EL GOBIERNO CORPORATIVO Y REDUCIR LOS COSTOS DE TRANSACCIÓN, ASÍ COMO PROMOVER LA COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO Y UNA REGULACIÓN QUE MANTENGA LA SOLIDEZ DEL SISTEMA

- **Reformas a la Ley de Instituciones de Crédito.** Para fomentar una mayor competencia en el sector, brindar mayor acceso a los servicios financieros y establecer esquemas que fortalezcan las funciones de regulación y supervisión que desempeñan las autoridades financieras, el H. Congreso de la Unión aprobó en diciembre de 2007 y publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1o. de febrero de 2008, una serie de reformas a esta ley, entre las que destaca la creación de la Banca Especializada.
 - El régimen de licencia limitada o banca de nicho permitirá que un banco lleve a cabo sólo algunas de las operaciones que les permite la ley. En consecuencia, se le exigirá un menor requerimiento de capital para la constitución del mismo y sólo le aplicará la regulación correspondiente a dichas operaciones, lo que se traducirá en un menor costo regulatorio.
 - Al enfrentar menores costos, los bancos especializados podrán ofrecer productos más flexibles y a precios más competitivos que contribuyan a satisfacer las necesidades de sectores de la población hasta ahora desatendidos.
 - Con esta reforma se estima la entrada de un mayor número de participantes al sector bancario, ya sea a través de nuevos inversionistas o por la transformación de entidades financieras no bancarias, tales como las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLLES), las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES) y las Entidades de Ahorro y Crédito Popular a esta nueva figura.
- **Reforma en materia de sanciones.** En febrero de 2008 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en materia de sanciones. Dicha reforma tuvo como propósito actualizar el marco jurídico aplicable a las sanciones y delitos que se imponen a los sujetos de la ley, reducir la discrecionalidad de la autoridad, aclarar los supuestos y sus sanciones respectivas, y otorgar atribuciones más específicas a la autoridad para aplicar las sanciones, brindando mayor certidumbre jurídica. Todo ello en respuesta a la ineffectividad en la imposición de sanciones en el sistema financiero, debido a que el artículo genérico establecía un rango demasiado amplio para la aplicación de las sanciones.
- **Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.** El 1o. de febrero de 2008 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de estos ordenamientos, con el propósito de:
 - Fortalecer el gobierno corporativo de las instituciones de banca de desarrollo, para lo cual se definieron los requisitos para ser consejeros externos independientes y los mecanismos para ser nombrados. Asimismo, se precisaron y actualizaron las facultades indelegables del órgano de gobierno en las sociedades nacionales de crédito.
 - Este Decreto también modificó la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, a efecto de que esta sociedad nacional de crédito, así como todas las instituciones de banca de desarrollo cuenten, al menos, con dos consejeros externos con carácter independiente.

Se fomentó una mayor competencia en el sector financiero y se brindó mayor acceso a los servicios financieros

Se promovieron diversas reformas al marco legal y operativo de las instituciones financieras para promover una mayor competencia en los servicios que ofrecen las entidades del sector, consolidar el gobierno corporativo, establecer una regulación prudencial más efectiva y lograr una mejor administración de riesgos para garantizar la solidez y solvencia del sistema financiero en su conjunto, así como proporcionar mayor certidumbre y seguridad a los usuarios de los servicios financieros.

De igual forma, se impulsó un mayor acceso a la población anteriormente desatendida, a los servicios y productos financieros.

- **Reforma a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.** Con estas reformas aprobadas en diciembre de 2007 y publicadas en el DOF en febrero de 2008 se modificó el marco jurídico para dar una mayor protección a los usuarios de crédito, destacando las siguientes acciones:
 - Se redujo el plazo para la conservación de información crediticia negativa de 84 a 72 meses.
 - Se establecieron normas claras para los métodos de la eliminación de dicha información negativa.
 - Se efectuaron mejoras sustantivas en los procedimientos de aclaración a favor de los clientes y para la salvaguarda de información confidencial.
- **Tipificación del delito de falsificación y uso indebido de tarjetas.** El creciente uso y mal uso de tarjetas de crédito y otros instrumentos de pagos hizo necesaria la actualización de la legislación vigente con el fin de tipificar el delito de falsificación y uso indebido de tarjetas (crédito, débito, de servicios y comerciales) e instrumentos para el pago de bienes y servicios como un delito federal, especial y grave. Por lo cual el H. Congreso de la Unión aprobó en abril de 2008 las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- **Ley de Uniones de Crédito.** Se aprobó en abril de 2008 en ambas cámaras la iniciativa que contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Uniones de Crédito. Dicha ley tiene como propósito la modernización del marco regulatorio aplicable a las uniones de crédito en temas como el esquema de autorización a través de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); los capitales mínimos establecidos en la ley; mejores prácticas corporativas; ampliación del catálogo de operaciones que pueden llevar a cabo las uniones de crédito; regulación prudencial y en materia de contabilidad, inspección y vigilancia; medidas correctivas, revocación y liquidación de las uniones de crédito, así como sanciones y delitos.
- **Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.** En abril de 2008 el H. Congreso de la Unión aprobó una reforma a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, que contribuirá a la masificación de los productos básicos de seguros. De acuerdo con la reforma las aseguradoras tendrán la obligación de ofrecer productos básicos estandarizados, en complemento a su oferta regular de productos, los cuales se deberán emitir bajo un mismo modelo de contrato, con condiciones contractuales uniformes y simples, con requisitos sencillos para la reclamación y pago de siniestros. Este mecanismo permitirá que la población que por primera vez se acerca a la utilización de los seguros pueda comparar más claramente las alternativas existentes en el mercado y así facilitar su elección, lo cual contribuirá a mejorar las condiciones de competencia entre las instituciones de seguros.
- **Ley Federal de Derechos.** Con el fin de reducir los costos que enfrentan las empresas al emitir deuda y acciones en el mercado de valores, el 24 de diciembre de 2007 se publicó en el DOF una reforma a los Artículos 29-B y 29-F de la Ley Federal de Derechos, propuesta por el Ejecutivo Federal al H. Congreso de la Unión. La reforma implica la reducción de las tarifas cobradas por la CNBV por la inscripción y mantenimiento en el Registro Nacional de Valores. En particular, las cuotas de inscripción y mantenimiento por la emisión de acciones se redujeron en 20%, mientras las cuotas de inscripción por la emisión de deuda lo hicieron en 40%.
- **Reforma a la Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF).** Fue publicada en el DOF el pasado 20 de agosto de 2008, la cual tiene como propósito principal que la SHF continúe con el otorgamiento de créditos a los sectores de bajos ingresos y no asalariados, para procurar la estabilidad en este tipo de financiamiento y evitar contagios en el mercado nacional de las turbulencias internacionales, cuidando en todo momento el patrimonio de la institución. Para efectos de lo anterior, entre otras reformas, se derogó el artículo Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de SHF, que establecía octubre de 2009 como límite para dejar de otorgar créditos.
 - Asimismo, con esta reforma se fortalece a la SHF al otorgarle mayor autonomía de gestión para su adecuado funcionamiento ante el dinámico entorno en el que se desarrolla y el cumplimiento del objetivo para el que fue creada.
- **Reformas a las disposiciones secundarias.** Se llevaron a cabo reformas al marco regulatorio secundario de las entidades financieras, entre las que destacan:
 - En septiembre y diciembre de 2007 se publicaron diversas modificaciones a las reglas para la **inversión de las reservas técnicas de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros.** Estas modificaciones permitirán: proporcionar nuevas opciones para la cobertura de los distintos riesgos a los que se enfrentan las instituciones y sociedades mutualistas de seguros; lograr una mayor diversificación de los portafolios y mayores rendimientos; y canalizar los crecientes recursos en manos

de las aseguradoras al financiamiento de proyectos rentables en los sectores de infraestructura, vivienda, agropecuario y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

- En octubre de 2007 se modificaron las **reglas de constitución de reservas de riesgos en curso** de ciertos seguros catastróficos, a fin de reducir el costo de capital para las instituciones aseguradoras, sin poner en riesgo su solvencia. Los cambios contribuirán a la transición del esquema de supervisión hacia uno basado en riesgos, para apegarse más a las mejores prácticas a nivel internacional.
- En lo referente a la **capitalización de las instituciones de crédito**, en noviembre de 2007 se reformó por completo la regla estándar para determinar el requerimiento de capital por riesgo de crédito, con base en una regla más sensible al riesgo, asimismo se estableció la posibilidad del uso de modelos internos para determinar el requerimiento de capital por riesgo de crédito y operativo, y se incorporó un nuevo requerimiento de capital relacionado con el riesgo operativo al cual están expuestas las instituciones de crédito. Cabe señalar que dicha regla entró en vigor el 1o. de enero de 2008, con lo cual se cumple cabalmente con el Nuevo Acuerdo de Capital denominado Basilea II emitido por el Comité de Basilea.
- En noviembre de 2007 se publicó en el DOF la resolución para modificar la **regulación aplicable al otorgamiento de crédito**, a fin de promover mayor flexibilidad y apertura para impulsar la colocación de recursos en el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Entre los principales cambios realizados destacan:
 - El aumento en el umbral del monto de crédito a las PYMES; la creación de diferentes categorías en función del tamaño de cada crédito, así como la inclusión de una categoría para microcréditos; y mayor flexibilidad en la información y documentación en función de cada categoría, al reconocer en la regulación las características de las empresas.

ENFOCAR LAS ACCIONES DE LA BANCA DE DESARROLLO EN LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SECTORES PRIORITARIOS QUE SE ENCUENTRAN DESATENDIDOS POR EL SECTOR FINANCIERO PRIVADO

- **Crédito impulsado por la banca de desarrollo como proporción del PIB.** El crédito impulsado por la banca de desarrollo (entendido como el saldo de la cartera de crédito otorgado al sector privado, más el saldo de la cartera de crédito apoyado con garantías sin fondeo al sector privado, más el saldo de burSATilizaciones apoyadas) ascendió a 393,475 millones de pesos en mayo de 2008, monto 7.8% superior en términos reales a lo canalizado en igual periodo del año anterior. Este monto representó el 3.24% con respecto al PIB^{1/}, de los cuales el 1.94% correspondió al saldo de la cartera de crédito al sector privado, el 1.24% a las garantías sin fondeo otorgadas al sector privado y el 0.06% a las burSATilizaciones sobre la cartera de crédito realizadas.
- **Resultados alcanzados con la canalización de recursos para la conformación de Fondos de Garantía en el marco del Programa de Apoyo a la Economía dado a conocer en marzo de 2008.** En cumplimiento del “Programa de Apoyo a la Economía: 10 acciones para promover la Actividad Económica, la Inversión y el Empleo”, la banca de desarrollo realizó las siguientes acciones:
 - Se ordenó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (BANOBRAS), en marzo de 2008, un aprovechamiento por un monto de mil millones de pesos por concepto de la garantía soberana del Gobierno Federal, canalizado para otorgar garantías en Nacional Financiera, SNC (NAFIN) y el Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC (BANCOMEXT).
 - NAFIN empleará los recursos para atender mediante esquemas masivos de financiamiento a aquellos micronegocios que actualmente no son apoyados por la banca comercial, a través de los siguientes mecanismos: Programa de Apoyo a la Microempresa, Programa de Financiamiento para el Ahorro de Energía y Programa de Sustitución del Parque Vehicular (Taxis), así como el Programa de Garantías que facilita el acceso al financiamiento a las empresas que no cuentan con las garantías necesarias para acceder a créditos dirigidos a inversiones de capital fijo, capital de trabajo y equipamiento.
 - BANCOMEXT incentivaré la expansión del Programa de Cadenas Productivas, en beneficio de un mayor número de proveedores y acercará a las empresas exportadoras a nuevos mercados, otorgando garantías al importador para estimular la compra de productos mexicanos. Asimismo, siendo el

^{1/} El dato se relacionó con un PIB estimado al segundo trimestre de 2008 a precios corrientes (Base 2003=100), por un valor de 12,308,365.1 millones de pesos.

turismo importante fuente generadora de divisas, se ampliará la cobertura del Programa de Financiamiento de dicho sector.

- **Número de productores atendidos a través de FIRA y Financiera Rural, así como monto del financiamiento canalizado.**

- **Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA).** Como resultado de la estrategia de enfocar la atención a pequeños productores rurales, en el periodo enero-junio de 2008, otorgó 15,485 millones de pesos a este tipo de productores, cifra que representó un crecimiento real de 30.3% con respecto a igual lapso de 2007. Con estos recursos fue posible beneficiar a 646 mil productores del sector agropecuario y pesquero, lo que representó un incremento de 58.2% respecto a los productores beneficiados con créditos de enero-junio de 2007. El 96% de estos productores son de bajos ingresos.
- **Financiera Rural.** En los primeros seis meses de 2008 registró una derrama de recursos (crédito y reporto) por 10,641 millones de pesos, cantidad superior en 53.2% real a lo reportado en el mismo periodo de 2007. Con estos recursos se benefició a 90,531 productores del sector rural. Respecto a la autorización de solicitudes de apoyo, a junio de 2008 se tiene comprometida y pendiente de pago para el Componente de Apoyo para Intermediarios Financieros la cantidad de 2,320.3 millones de pesos y para el Componente de Apoyo a Instrumentos de Inducción y Desarrollo del Financiamiento (FINCAS) la cantidad de 6,055.4 millones de pesos.
- Financiera Rural y FIRA en coordinación con la SAGARPA han conjuntado esfuerzos y recursos mediante la creación del "Fondo Nacional de Garantías" (FONAGA) por 1,356 millones de pesos, con lo cual se cumple lo señalado en el Artículo 59 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), referente a que los recursos destinados a "Garantías", así como "Garantías y Otros Apoyos" se deben convertir y transferir a la banca de desarrollo para su operación. Dicho Fondo apoya la canalización de créditos preferentemente a los productores rurales de ingresos medios y bajos con especial énfasis en la región Sur-Sureste del país. Se estima que el Fondo permitirá otorgar financiamiento por 12,050 millones de pesos, lo que implica una potenciación de recursos de alrededor de nueve veces.

- **Número de empresas apoyadas con capacitación y financiamiento por NAFIN y BANCOMEXT**

- **Nacional Financiera, SNC (NAFIN).** Desarrolló nuevos productos acorde a las necesidades de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). La operación de estos productos se sustenta ahora en tecnología de vanguardia, permitiendo que los programas del banco lleguen a un mayor número de empresas a un menor costo. Además, apoya a las PYMES con capacitación, asistencia técnica y financiamiento, así como con programas especiales.

A junio de 2008 se efectuaron 3,580 eventos de capacitación y asistencia técnica, en apoyo a 54,434 beneficiarios, de los cuales 95.9% recibieron capacitación y el restante 4.1% asistencia técnica. Asimismo, los beneficiarios apoyados con financiamiento a la misma fecha ascendieron a 397,100, con un incremento de 66.5% respecto al mismo periodo del año anterior.

- **Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC (BANCOMEXT).** Como resultado de los nuevos productos que opera en el segundo piso, en cadenas productivas y en garantías, el número de empresas beneficiadas se incrementó significativamente (193.9%) en el periodo enero-junio de 2008, respecto del mismo periodo de 2007 al pasar de 1,127 a 3,312.

Respecto a las empresas apoyadas con capacitación en comercio exterior, BANCOMEXT otorgó estos servicios hasta el mes de marzo de 2008, debido a que los mismos fueron transferidos a ProMéxico, al igual que el resto de los servicios de promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera.

- **Número de municipios atendidos por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) y monto de los créditos autorizados.**

- A junio de 2008 el total de municipios en cartera atendidos por BANOBRAS fue de 497; de éstos, el 55% son municipios con media, alta y muy alta marginación, cifra que muestra el esfuerzo del banco por apoyar a los sectores que no tienen acceso a los servicios de la banca comercial, así como integrar a un mayor número de municipios a través de la promoción de productos de acuerdo a sus necesidades que les permitan desarrollar proyectos de infraestructura socialmente rentables.

Del total de los municipios atendidos por BANOBRAS-FAIS, el 83% son de muy alta, alta y media marginación, lo que contrasta con los resultados obtenidos por la banca comercial, ya que del total de municipios que apoya (83 municipios a marzo de 2008) el 73% son de baja y muy baja marginación.

El indicador de municipios atendidos nuevos por el Banco llegó a 151, al primer semestre de 2008, de los cuales el 66% corresponden a los apoyados a través del programa BANOBRAS-FAIS, autorizando recursos por casi 6 mil millones de pesos para los estados de Chiapas y Veracruz.

- De enero a junio de 2008, BANOBRAS autorizó 14,895 millones de pesos, 0.7% (100 millones de pesos en términos reales) más de recursos que en el mismo periodo del año anterior. Estos recursos se distribuyeron geográficamente de la siguiente manera: el 47% en la zona centro^{1/}, el 8% en el norte del país^{2/} y el 45% en la zona sur^{3/}, región que tiende a mostrar un mayor rezago económico.
- **Apoyos otorgados por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) y número de personas atendidas.** El Banco ha coordinado apoyos para el fortalecimiento de los intermediarios financieros populares y los organismos de integración del sector, principalmente a través de proyectos de asistencia técnica y capacitación dirigidos a las sociedades que se están ajustando para operar conforme a la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP).
 - Al cierre de junio de 2008 había 502 sociedades que se encontraban en los supuestos que establece la LACP. De este universo, a la fecha mencionada 69 sociedades se habían autorizado, tres sociedades tenían su solicitud de autorización en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), 296 se encontraban en prórroga condicionada, es decir, en proceso de realizar los cambios y adecuaciones para cumplir con los requerimientos de la LACP y su regulación, 26 sociedades estaban siendo evaluadas para ingresar a prórroga condicionada y 108 operaban al amparo del artículo 4 Bis.^{4/}
 - Al término del primer semestre de 2008, BANSEFI entregó apoyos a beneficiarios de los Programas de Oportunidades, Jóvenes con Oportunidades, Programa de la Mujer en el Sector Agrario y de Apoyo a la Palabra. El número de beneficiarios atendidos fue cercano a 3.2 millones. De estos últimos, 1.8 millones se hizo a través de una cuenta de ahorro, lo que favoreció la bancarización de la población de escasos recursos.
 - Durante el periodo comprendido del 1o. de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2008 el incremento es de 506.2 mil cuentas de ahorro, esta cifra representó un crecimiento de 15.2% con respecto al número de cuentas de ahorro acumuladas al mes de diciembre de 2006. Así, al mes de junio de 2008 existen 3.8 millones de cuentas de ahorro en la institución.
 - De igual manera, durante el periodo comprendido del 1o. de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2008, se han captado 566.6 millones de pesos, lo que representó un crecimiento de la captación proveniente del ahorro de 8.1% en términos reales para llegar a una captación acumulada a través de cuentas de ahorro de 4,476 millones de pesos.
 - Al 30 de junio de 2008 BANSEFI colocó 39,330 tarjetas de débito, de las cuales 2,693 son operadas por entidades del Sector de Ahorro y Crédito Popular. En lo que se refiere a tarjetas no bancarias, se emitieron a esa fecha 204,814 mil tarjetas, de las cuales 185,654 están en operación.
 - El número de remesas internacionales pagadas por L@Red de la Gente, del 1o. de enero al 30 de junio de 2008, fue de 765,069, cifra superior comparada con lo alcanzado en el mismo periodo de 2007, que fue de 576,935 transacciones, de las cuales las Sociedades de Ahorro y Crédito Popular (SACP) pagaron 281,185 operaciones en 2008 y 166,934 en 2007. En términos de valor, en conjunto, estas operaciones representaron 2,924.9 millones de pesos en 2008 y 2,288 millones en 2007.
- **Financiamiento para vivienda por parte de la SHF y de BANJERCITO.**
 - **Sociedad Hipotecaria Federal (SHF).** En el periodo enero-junio de 2008 canalizó a los intermediarios financieros registrados con ésta, la cantidad de 6,271 millones de pesos, destinándose para la adquisición y construcción de viviendas.

^{1/} La zona centro comprende los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit y Querétaro.

^{2/} La zona norte comprende los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

^{3/} La zona sur comprende los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{4/} El Artículo 4 Bis de la Ley de Ahorro y Crédito Popular permite operar sin necesidad de recibir autorización de la CNBV a las asociaciones civiles, sociedades civiles, sociedades cooperativas o grupos de personas físicas, que tienen como objeto exclusivamente la captación de recursos de sus integrantes para su colocación entre ellos mismos y que tienen activos por menos de 6.5 millones de UDIS.

Durante el periodo enero-junio de 2008 la cartera de crédito de la SHF observó un incremento de 3,239 millones de pesos, respecto al cierre observado en 2007, derivado del mejor desempeño en los programas de otorgamiento de créditos, principalmente en los microfinanciamientos.

Durante el periodo enero-junio de 2008 la SHF financió la adquisición de 15,264 viviendas correspondiendo 2,376 viviendas al programa con subsidio y 12,888 al programa PROFIVI. Por otro lado, destacó el importante ritmo que ha mostrado el programa de microcréditos que ha logrado durante este mismo periodo una colocación de 59,131 créditos y el mayor cumplimiento en la meta social de SHF, colocándose el 83% de los créditos apoyados por SHF dentro de la población de ingresos menores a los seis Salarios Mínimos Generales Vigentes (SMGV) en el año en curso contra una colocación de 58% en esta misma población en el 2007.

- **Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, SNC (BANJERCITO).** Esta institución constituye el principal vehículo para el otorgamiento de créditos hipotecarios con subsidios del Gobierno Federal al personal militar de bajos ingresos, en particular al personal de tropa y marinería de las fuerzas armadas. Destacó el incremento anual en términos reales de 141% en el otorgamiento de créditos para la vivienda al pasar de un saldo de 829 millones en junio 2007 a 2,106 millones al cierre de junio de 2008 (incluye programa de Vivienda Fácil).^{1/}

Lo anterior, junto con la derrama de créditos al consumo, permitió que la cartera total del banco se ubicara en niveles de 6,889 millones (a junio 2008). El incremento en la cartera total se originó principalmente por la cartera vigente, la cual presentó un incremento anual en términos reales de 38.7% (junio 2007-junio 2008).

PROMOVER LA COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO A TRAVÉS DE LA ENTRADA DE NUEVOS PARTICIPANTES, LA PROMOCIÓN DE UNA MAYOR DIVERSIDAD DE PRODUCTOS, VEHÍCULOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS SEGMENTOS DE LA POBLACIÓN QUE HAN ACCEDIDO MÁS RECIENTEMENTE A LOS SERVICIOS BANCARIOS

- **Entrada de nuevos participantes en el sistema financiero.** Del 1o. de septiembre de 2007 a la fecha la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó la organización y operación de cuatro instituciones de banca múltiple, de las cuales una corresponde a la transformación de un intermediario no bancario en bancario. Cabe señalar que a la fecha el sistema bancario mexicano se conforma por 44 instituciones de banca múltiple autorizadas.
- **Ahorro financiero total.** En los años recientes se ha generado un incremento significativo en los niveles de ahorro financiero, lo cual puede atribuirse a un conjunto de factores como son la estabilidad económica, una política fiscal responsable, la realización de acciones orientadas a incrementar la eficiencia y la penetración financiera, y las reformas al marco legal realizadas en el sector financiero.
 - Al 30 de junio de 2008 el ahorro financiero total, definido como el agregado monetario más amplio M4a^{2/} menos billetes y monedas en circulación, se ubicó en 5,895 miles de millones de pesos, registrando un crecimiento anual real de 6.3%. Con ello, el peso relativo de este agregado en el PIB se incrementó 0.2 puntos porcentuales entre junio de 2007 y junio de 2008, al ubicarse en 47.9%^{3/} al cierre de esa fecha.
 - En cuanto a su composición, el crecimiento real con respecto a junio de 2007 fue de 12.5% en la captación tradicional bancaria,^{4/} 9.6% en las Sociedades de Inversión y 1.2% en el Sistema de Ahorro para el Retiro.

^{1/} A junio de 2008 se han otorgado 2,703 créditos por un monto de 420.9 millones de pesos del Programas de Vivienda Fácil.

^{2/} El agregado monetario M4a incluye el agregado M3a, la captación de las sucursales y agencias de bancos mexicanos en el exterior provenientes de residentes en el exterior y de nacionales, el ahorro del sector público integrado por el ahorro del Gobierno Federal, empresas y organismos públicos, gobiernos de Estados y Municipios, Gobierno del Distrito Federal y fideicomisos de fomento.

^{3/} El dato se relacionó con un PIB estimado al segundo trimestre de 2008 a precios corrientes (Base 2003=100), por un valor de 12,308,365.1 millones de pesos.

^{4/} La captación tradicional bancaria se compone por depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo y bonos bancarios.

AHORRO FINANCIERO TOTAL, 2007-2008

(Porcentajes del PIB base 2003=100)

Concepto	2007	Enero-junio		
		2007	2008	Variación % en puntos porcentuales
Ahorro financiero total	50.3	47.7	47.9	0.2
Captación bancaria	16.9	14.9	15.9	1.0
Sistema de Ahorro para el Retiro	10.9	10.5	10.0	-0.5
Sociedades de inversión	7.7	7.4	7.6	0.2
Aseguradoras y fondos de pensiones	2.9	2.9	2.9	0.0
Otros ^{1/}	11.9	12.1	11.5	-0.6

1/ Se refiere a intermediarios no bancarios, activos de no residentes y Sociedades de Ahorro y Préstamo y la tenencia de valores fuera de sociedades de inversión de personas físicas y morales no financieras.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- **Flujo de ahorro financiero como proporción del ahorro total de la economía.** Este indicador cuantifica la intermediación y la captación del ahorro a través del sistema financiero, el cual permite apoyar el financiamiento de proyectos de inversión. A marzo de 2008 este indicador se ubicó en 20%, y se espera que al cierre de 2012 alcance un 22% del ahorro total.
- **Financiamiento interno total.** ^{1/} Al cierre del segundo trimestre de 2008, el financiamiento interno total a través del sistema financiero fue de 5,894 miles de millones de pesos. Esta cifra representó el 47.9% del PIB y fue 0.2 puntos porcentuales mayor que la proporción registrada al cierre del segundo trimestre de 2007. ^{2/}

FINANCIAMIENTO INTERNO TOTAL, 2007-2008

(Porcentajes del PIB base 2003=100)

Concepto	2007	Junio		
		2007 ^{4/}	2008	Variación % en puntos porcentuales
Financiamiento interno total ^{1/}	50.3	47.7	47.9	0.2
Sector público ^{2/}	25.9	25.6	24.7	-0.9
Sector privado	22.8	21.1	22.3	1.2
Usos				
Comercial e infraestructura	9.7	9.0	9.4	0.4
Consumo	4.9	4.3	4.9	0.6
Vivienda	8.2	7.8	8.0	0.2
Fuentes				
Banca múltiple	12.9	11.4	12.6	1.2
Banca de desarrollo en primer piso	1.0	1.0	0.8	-0.2
Mercado de deuda y capitales	1.6	1.5	1.7	0.2
INFONAVIT	4.8	4.7	4.7	0.0
SOFOMES y otros intermediarios no bancarios	2.5	2.5	2.5	0.0
Otros ^{3/}	1.6	1.0	0.9	-0.1

1/ Incluye el financiamiento a través del sistema financiero proveniente de recursos internos.

2/ Incluye las emisiones de deuda interna del Gobierno Federal, Banco de México, IPAB, estados municipios y paraestatales así como los créditos otorgados a los tres últimos. Esta definición se distingue del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) ya que éste no incluye las emisiones de deuda de Banco de México ni de estados y municipios. Adicionalmente, el SHRFSP incluye tanto financiamiento interno como externo.

3/ Incluye el financiamiento otorgado entre instituciones financieras para su propia operación y diferencias metodológicas en la contabilidad de ahorro y financiamiento.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

^{1/} Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos, e incluye: cartera total para los segmentos comercial, consumo y vivienda de la banca múltiple, Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOL), SOFOLES transformadas en Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES), nuevas SOFOMES, arrendadoras, empresas de factoraje, almacenadoras, uniones de crédito, Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el financiamiento canalizado a través de la emisión de deuda corporativa, créditos y emisión de deuda interna del sector público, así como el financiamiento otorgado a las instituciones financieras para su propia operación. Esta definición permite igualar este financiamiento con el ahorro financiero.

^{2/} El dato se relacionó con un PIB estimado al segundo trimestre de 2008 a precios corrientes (Base 2003=100), por un valor de 12,308,365.1 millones de pesos.

- El financiamiento interno total al sector público^{1/} se ubicó en 3,034 miles de millones de pesos, lo que significó un incremento anual real de 1.9% con relación a junio de 2007. Sin embargo, debido al mayor dinamismo del PIB, como proporción de este indicador disminuye en 0.9 puntos porcentuales.
- Por su parte, el saldo del financiamiento interno total al sector privado^{2/} ascendió a 2,746 miles de millones de pesos, mostrando un crecimiento en términos anuales reales de 12.1% en el periodo de referencia. Este tipo de financiamiento como porcentaje del PIB se situó en 22.3%, es decir, 1.2 puntos porcentuales superior a la cifra presentada en junio de 2007.
- Es importante mencionar que el incremento del financiamiento interno total al sector privado se debió principalmente a la canalización de recursos al segmento comercial e infraestructura, portafolio que registró una variación anual real de 11.5%, equivalente a un aumento de 0.4 puntos porcentuales como proporción del PIB, con respecto a junio de 2007.
- De la misma manera, los portafolios destinados al consumo y vivienda al cierre del segundo trimestre de 2008 registraron crecimientos anuales reales de 19.4 y 8.9%, respectivamente.

CARTERA TOTAL DE LA BANCA COMERCIAL, 2007-2008
(Variación % real anual)

Concepto	2007	Junio		
		2007	2008	Variación en las tasas de crecimiento (puntos porcentuales)
Cartera total	18.2	15.5	14.5	-1.0
Cartera vigente	17.6	15.0	14.0	-1.0
Cartera vigente s/IPAB	19.5	19.9	14.0	-5.9
Cartera vigente s/IPAB y s/Gobierno	22.4	23.9	16.6	-7.3
- Comercial e infraestructura	26.7	25.9	22.8	-3.1
- Comercial sin programas de reestructura	30.1	28.3	23.4	-4.9
- Consumo	19.1	27.6	9.1	-18.5
- Consumo sin programas de reestructura	19.4	27.7	8.7	-19.0
- Vivienda	12.5	15.6	12.2	-3.4
- Vivienda sin programas de reestructura	19.2	25.8	16.0	-9.8

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Banco de México.

- **Cartera de crédito total de la banca comercial.** El saldo de la cartera total de la banca comercial registró en junio de 2008 un incremento de 14.5% en términos reales con respecto al mismo periodo del año anterior. Al segundo trimestre de 2008 la cartera vigente registró un crecimiento real anual de 14%.
- **Cartera de crédito total de la banca comercial al sector privado.** El crédito bancario destinado al sector privado^{3/}, al cierre de junio de 2008, ascendió a 1,555 miles de millones de pesos, lo que significó un incremento anual real de 16.9% con respecto al mismo periodo de 2007. Este financiamiento pasó de 11.4 a 12.6% del PIB de junio de 2007 a junio de 2008.^{4/} Al interior del crédito bancario al sector privado, el 49.5% corresponde a la cartera de crédito comercial e infraestructura, 31.6% a la de consumo y el 18.9% a la vivienda.
 - Los recursos destinados a los segmentos comercial e infraestructura muestran una variación anual real de 22.8% con respecto a junio de 2007, lo cual refleja la confianza de las instituciones de banca

^{1/} Incluye las emisiones de deuda interna del Gobierno Federal, Banco de México, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), estados, municipios y paraestatales, así como los créditos otorgados a los tres últimos. Esta definición se distingue del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), ya que éste no incluye las emisiones de deuda de Banco de México ni de estados y municipios. Adicionalmente, el SHRFSP incluye tanto financiamiento interno como externo.

^{2/} Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos, e incluye: cartera total para los segmentos comercial, consumo y vivienda de la banca múltiple, banca de desarrollo, SOFOLES, SOFOLES transformadas en SOFOMES, nuevas SOFOMES, arrendadoras, empresas de factoraje, almacenadoras, uniones de crédito, e INFONAVIT.

^{3/} Incluye los recursos canalizados al segmento comercial e infraestructura, consumo y vivienda.

^{4/} El dato para 2008 se relacionó con un PIB estimado al segundo trimestre de 2008 a precios corrientes (Base 2003=100), por un valor de 12,308,365.1 millones de pesos.

múltiple y de los tomadores de crédito, en el fortalecimiento del marco regulatorio y de la estabilidad de los fundamentales macroeconómicos.

- El crédito destinado al consumo mostró una variación real anual de 9.1%, en tanto que el crédito para la vivienda creció 12.2% en términos anuales reales. Sin considerar los programas de reestructura, la cartera vigente a la vivienda se incrementó a una tasa anual real de 1.6%, con respecto al segundo trimestre de 2007.
- **Diferencial entre las tasas de interés activas y pasivas de la banca comercial.** Durante los últimos años la brecha entre las tasa de interés activa de la cartera total y pasiva de la captación bancaria ha mostrado reducciones significativas, lo cual es de suma importancia dado que este diferencial refleja la eficiencia con la que el sistema bancario intermedia los recursos hacia los distintos sectores de la economía. No obstante esta mejora, el diferencial entre tasas aún es elevado en comparación con otras economías desarrolladas y en desarrollo, es por ello que resulta importante continuar con los esfuerzos de promoción de una mayor competencia en el sector financiero, lo cual redundaría en una expansión del crédito y reducción de costos para los usuarios. Al segundo trimestre de 2008 este diferencial se ubicó en 5.2 puntos porcentuales, 0.4 puntos porcentuales por debajo del resultado obtenido a junio de 2007.
- **Mercados de deuda y capitales.** Si bien el crédito bancario continúa representando la principal fuente de financiamiento al sector privado, la creciente importancia de los inversionistas institucionales requerirá una mayor profundidad tanto del mercado de deuda como el de capitales.
 - Al cierre de junio de 2008 el saldo en circulación de instrumentos privados en el mercado de deuda ascendió a 443.9 miles de millones de pesos, lo que representó un incremento en términos reales de 33.4% con relación a junio de 2007.
 - Por su parte el mercado accionario registró un valor de capitalización como porcentaje del PIB de 34.7% al segundo trimestre de 2008, 8.6 puntos porcentuales menos con relación a igual periodo de 2007.
 - La participación de estos mercados en el financiamiento al sector privado como porcentaje del PIB se ubicó en 1.7% al cierre de junio de 2008, 0.2 puntos porcentuales más con relación a igual periodo de 2007.
 - Cabe señalar que en junio de 2008 la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) llevó a cabo una oferta pública inicial mixta de suscripción y venta de sus acciones en México y, en forma privada o pública, según la legislación aplicable en los mercados del extranjero por el 40.6% del capital social de la BMV.
 - La oferta se colocó entre más de 13,600 inversionistas y más de 100 fondos institucionales. Con esta operación se obtuvieron recursos por 4,600 millones de pesos, convirtiéndose en el segundo mercado accionario en América Latina en realizar este proceso.
 - Asimismo, se espera que con los recursos provenientes de la colocación se pueda:
 - I. Edificar la consolidación del grupo de la BMV al incrementar su participación en diversas empresas relacionadas con la operación del mercado de valores;
 - II. Invertir en sistemas y tecnología de la información a efecto de hacer más eficientes las operaciones que se realizan en el mercado, y por último;
 - III. Atraer a nuevas empresas a listarse en bolsa y así encuentren éstas un mecanismo de financiamiento alterno al crédito.
- **Acciones en materia de cultura y educación financiera.** El Gobierno Federal se está enfocando a diseñar e implantar una Estrategia Nacional de Cultura Financiera que busca habilitar a las personas en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan escoger y utilizar eficientemente los servicios financieros en condiciones de certeza y certidumbre. Las principales acciones emprendidas recientemente por la SHCP son:
 - El diseño de una campaña en medios masivos de comunicación que garantice que todos los segmentos de la población tengan acceso a información, en calidad y cantidad en materia de servicios financieros. En este sentido, se encuentra en revisión y análisis por parte de la SHCP el primer módulo de la campaña que está enfocado al uso de tarjetas de crédito.
 - Fortalecer la imagen de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a efecto de que todos los segmentos de la población tengan conocimiento de los servicios que ofrece este organismo, así como la forma de acceder a ellos. Actualmente la proporción de la población bancarizada que conoce a la CONDUSEF es menor al 5%.

- La formación de una alianza estratégica con el Museo Interactivo de Economía (MIDE) para que la CONDUSEF cuente con una exhibición interactiva que formará parte de la muestra permanente del museo, así como una exposición itinerante para presentarse en diversas plazas del interior del país.
- La participación activa en el Consejo Consultivo Interinstitucional de Educación Económica y Financiera creado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el que esta última podrá proponer estrategias para incorporar material en la educación básica para la mejora de la enseñanza y del aprendizaje de la Educación Económica y Financiera.

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS DEL SISTEMA BANCARIO Y NO BANCARIO

- **Indicadores financieros de la banca comercial.** En lo que se refiere a la solvencia y calidad de la cartera crediticia de las instituciones, al cierre de junio de 2008 mostraron los siguientes resultados:
 - El **índice de capitalización** que muestra la relación del capital neto respecto a los activos sujetos a riesgo, al segundo trimestre de 2008, se ubicó en 16%, 0.1 punto porcentuales más respecto al segundo trimestre de 2007, el cual representa el doble del mínimo requerido de 8%.
 - El **índice de solvencia**, que cuantifica el capital requerido para cubrir la cartera deteriorada que no está reservada, se situó en -7.2% para el segundo trimestre de 2008, mostrando una variación de 0.7 puntos porcentuales con respecto a junio de 2007. Este resultado se explica por un mayor crecimiento anual de la cartera vencida con relación al incremento en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios (21.6%) y del capital neto (9.9%).
 - El **índice de morosidad** del sistema, que mide la relación de la cartera vencida total con respecto a la cartera total, se ubicó al segundo trimestre de 2008 en 2.8%, es decir, 0.5 puntos porcentuales más que junio de 2008. Lo anterior es consecuencia de un mayor deterioro de la cartera vencida total (39.1% real anual), impulsado principalmente por los créditos destinados al consumo. No obstante lo anterior, se ha observado una reducción significativa en las tasas de crecimiento de la cartera de crédito al consumo en el último año.
 - El **índice de cobertura**, que muestra la relación entre las estimaciones de las pérdidas probables en la cartera de crédito con respecto a la cartera vencida, al segundo trimestre de 2008, se encuentra cubierto al 160.6% de la cartera vencida, 47.8 puntos porcentuales menos que el registrado en el segundo trimestre de 2007. Lo anterior, se debió principalmente al mayor ritmo de crecimiento de la cartera vencida antes mencionado.

INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA COMERCIAL, 2007-2008 (Porcentajes)

Índice	2007	Junio		
		2007	2008	Variación en puntos porcentuales con relación a 2007
Morosidad ^{1/}	2.5	2.3	2.8	0.5
Cobertura ^{2/}	169.1	208.4	160.6	-47.8
Solvencia ^{3/}	-7.0	-7.9	-7.2	0.7
Capitalización ^{4/}	16.0	15.9	16.0	0.1

1/ Cartera vencida/Cartera total.

2/ Estimaciones preventivas para riesgos crediticios/Cartera vencida.

3/ Cartera vencida menos estimaciones preventivas/Capital neto.

4/ Capital neto/Activos sujetos a riesgo totales.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- **Indicadores financieros de la banca de desarrollo.** Los resultados logrados a través de los principales indicadores financieros muestran un adecuado grado de salud y eficiencia financiera del sistema y de sus instituciones, lo que puede observarse como resultado de una mejor calidad en la cartera de crédito que han colocado en su sector objetivo, siendo un factor importante, una menor dinámica en el crédito como agente financiero del Gobierno Federal, así como en el sector público, condición que ha permitido generar una menor cantidad de reservas por riesgos crediticios; otro ejemplo es el caso del Índice de Capitalización, el cual, en lo individual y su conjunto se ha logrado mantener por arriba del estándar internacional establecido que es del 10% sobre los activos en riesgo. A continuación se presentan los resultados alcanzados en junio de 2008.

INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA DE DESARROLLO, 2007 -2008

(Porcentajes)

Índice	2007	Enero-junio		
		2007	2008	Variación en puntos porcentuales con relación a 2007
Morosidad ^{1/}	2.1	2.0	1.1	-0.9
Cobertura ^{2/}	258.5	285.5	379.3	93.8
Solvencia ^{3/}	7.0	7.3	3.3	-4.0
Capitalización ^{4/}	18.5	18.5	16.6	-1.9

1/ Cartera vencida/Cartera total.

2/ Estimaciones preventivas para riesgos crediticios/Cartera vencida.

3/ Cartera vencida/Capital contable.

4/ Capital neto/Activos sujetos a riesgo totales.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con datos de la Unidad de Banca de Desarrollo.

- El **índice de morosidad**, que muestra la relación de la cartera vencida respecto a la cartera total, representó un ligero decremento, equivalente a 0.9 puntos porcentuales a lo observado en el periodo enero-junio de 2008, con respecto al mismo periodo del año anterior, porcentaje que se considera razonable considerando el riesgo que representa el tipo de sectores que atiende la banca de desarrollo.
- El **índice de cobertura** crediticia, que determina la provisión de reservas preventivas para enfrentar riesgos crediticios con respecto a la cartera vencida, mostró en el periodo enero-junio de 2008 un incremento de 93.8 puntos porcentuales al ubicarse en 379.3%, porcentaje que se considera más que adecuado al garantizar el riesgo de 3.8 veces su monto.
- El **índice de solvencia**, que mide el riesgo patrimonial a partir de relacionar la cartera vencida respecto al capital contable, representó en el periodo enero-junio de 2008 el 3.3%, nivel inferior en 4 puntos porcentuales a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.
- El **índice de capitalización**, que resulta de la proporción del capital neto respecto a los activos totales en riesgo, alcanzó en el periodo enero-junio de 2008 el 16.6%, cifra inferior en 1.9 puntos porcentuales al índice observado en el mismo periodo del año anterior.
 - Del total de activos ponderados expuestos a riesgo, el 60% corresponde a operaciones de crédito y el 40% a operaciones de mercado.
 - La banca de desarrollo en su conjunto mantiene un capital neto para realizar su operación activa equivalente a 2.1 veces el capital requerido, y prácticamente todas las entidades mantienen un capital neto elevado.
- **Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLÉS) y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES)**. A junio de 2008 el Sistema de SOFOLES estaba constituido por 33 sociedades en operación, con activos totales por 186,754 millones de pesos. La cartera de crédito de las SOFOLES ha presentado en los últimos años tasas de crecimiento negativas como consecuencia de la transformación de algunos de estos intermediarios en SOFOMES. Al considerar el sector de las sociedades financieras en su conjunto, incluyendo a las SOFOLES transformadas en SOFOMES^{1/}, la cartera de crédito total del sector asciende a 285,775 millones de pesos, lo que significa un incremento anual real del 17.9%. La cartera total de ambas figuras es equivalente al 15.7% de la cartera total bancaria y representa el 2.3% del PIB. Los indicadores del Sistema de SOFOLES a junio de 2008 se presentan a continuación:
 - El **indicador de capital contable sobre activos totales** fue de 10.7%, 4.6 puntos porcentuales menos con relación a junio de 2007.
 - El **índice de morosidad** del sistema, que mide la relación de la cartera vencida respecto a la cartera total, se colocó en 4.9%, 2.2 puntos porcentuales por encima al nivel alcanzado el mismo periodo del año anterior.
 - El **índice de cobertura**, que refleja la proporción de las estimaciones para riesgos crediticios respecto a la cartera vencida, se situó en 59.8%, mostrando una disminución de 21.8 puntos porcentuales respecto al segundo trimestre de 2007.

^{1/} El dato de las SOFOLES corresponde a cifras preliminares a junio de 2008, en tanto que las cifras utilizadas para las SOFOMES corresponde a cifras reportadas a marzo de 2008.

- El **índice de solvencia**, que muestra la proporción de la cartera vencida no reservada respecto al capital contable, se ubicó en 15.7%, mostrando un deterioro de 12.5 puntos porcentuales en comparación con el 3.2% registrado al cierre de junio de 2007.
- **Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP's)**. En el primer trimestre de 2008 el Sistema de Sociedades de Ahorro y Préstamo se conformó por seis entidades en operación, las cuales obtuvieron los siguientes indicadores financieros.
 - En el periodo enero-marzo de 2008 la **cartera de crédito** de las SAP's registró un incremento anual real de 11.3%, que refleja en gran medida la mayor demanda de préstamos quirografarios y prendarios, la cual presentó una variación positiva de 10.7%.
 - El **crédito vigente** aumentó 10.7% anual real en ese mismo periodo, como consecuencia del mayor número de créditos otorgados. Al cierre de marzo se registraron 95,173 créditos vigentes, los cuales se concentraron en un 95.3% en préstamos quirografarios y prendarios.

INDICADORES FINANCIEROS DE LAS SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO, 2007-2008
(Porcentajes)

Indicadores e índices	2007	Enero-marzo		Variación en las tasas de crecimiento (puntos porcentuales) ^{1/}
		2007	2008	
Cartera de Crédito (Variaciones anuales reales)				
Total	18.2	18.8	11.3	-7.5
Vigente	18.0	20.0	10.7	-9.3
Indicadores				
Capital contable/Activos totales	14.2	13.3	14.2	0.9
Índice de morosidad ^{2/}	4.8	4.5	5.0	0.5
Índice de cobertura ^{3/}	104.7	100.7	103.8	3.1
Eficiencia ^{4/}	63.0	62.8	60.8	-2.0

1/ Para el caso de las variaciones de cartera de crédito, la variación real acumulada es con respecto al mismo periodo de cada año.

2/ Cartera vencida / Cartera total

3/ Provisiones/Cartera vencida

4/ Gastos de administración / Ingresos nominales de la operación

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.